



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO
(Zamora)

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO Y
GESTIÓN ECONÓMICA CELEBRADA EL DÍA 7 DE MARZO DE
2017**

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Tomás del Bien Sánchez.

CONCEJALES

Por el Grupo Socialista:

D^a. M^a Ángeles Medina Calero

~~D. Samuel Bonis García~~

Por el Grupo Popular:

D. José Luis Prieto Calderón

SECRETARIA

D^a. M^a Pilar Barrios Falcao

INTERVENTORA

D^a. Isabel María Pardo Ballester

En Toro, siendo las trece horas, del martes siete de marzo de dos mil diecisiete, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica del Ayuntamiento de Toro en primera convocatoria, con el fin de celebrar sesión extraordinaria a la que previamente había sido legalmente convocado en tiempo y forma.

Asisten los Concejales que se relacionan al margen, bajo la presidencia del Sr. Presidente de la comisión D. Tomás del Bien Sánchez, con la asistencia de la Secretaria de la Corporación D^a. M^a Pilar Barrios Falcao, que da fe del acto.



Abierta la sesión por el Sr. Presidente, y una vez comprobado por mí, la Secretaria, la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciado el acto, conforme a lo establecido en el artículo 135 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F. en adelante), éste da por iniciada la comisión y procede a conocer los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA**, los cuales fueron los siguientes:

ASUNTO ÚNICO. - APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 3/2017.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista M^a Ángeles Medina Calero para exponer este asunto.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular D. José Luis Prieto Caderón pregunta por qué este reconocimiento extrajudicial de crédito no ha entrado en con el anterior que se llevó en el Pleno Municipal de fecha 2 de marzo de 2017, siendo facturas del mes de agosto y septiembre.

Contesta la Sra. Interventora que no ha entrado porque no había crédito suficiente y las inversiones no se pueden meter en el presupuesto prorrogado. Con esta factura ya se hizo una modificación de crédito en el ejercicio 2016 que se llevó al Pleno de la Corporación, pero esta modificación no llegó a efecto, porque la publicación definitiva en el Boletín era en el 2017, y en el 2017 no se pueden hacer modificaciones del ejercicio 2016, quedando estas facturas sin pagar.

El Sr. Prieto manifiesta que si es así, porque no han esperado para llevar los dos Reconocimiento extrajudiciales de crédito al mismo Pleno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde- Presidente que manifiesta que han considerado hacerlo cuanto antes para no seguir causando problemas a las empresas.

Sometido el asunto a votación por la Presidencia, la Comisión Informativa de Gobierno y Gestión Económica dictamina favorablemente, **por tres votos a favor del Grupo Municipal Socialista y uno en contra del Grupo Municipal Popular**, proponer al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos siguientes correspondientes a ejercicios anteriores que se relacionan en la relación contable de gastos 2017.2.0000052R adjunta al expediente.

SEGUNDO. Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2017, los correspondientes créditos con cargo a las partidas correspondientes, de la cuales se realizó la correspondiente retención.

No habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidente da por concluida la sesión siendo las trece horas y cinco minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual yo, la Secretaria, doy fe.

V°B°
PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL

(Documento firmado electrónicamente)